

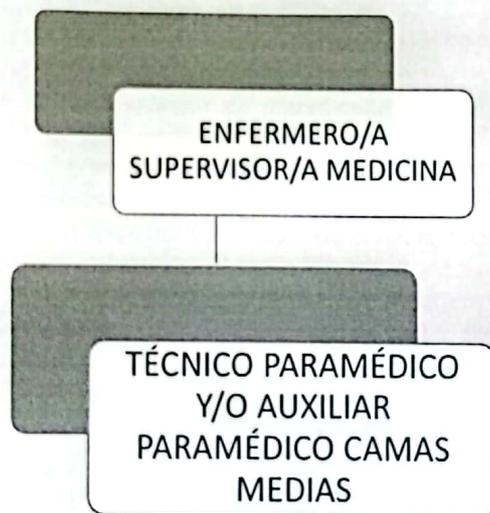


## PERFIL Y DESCRIPCIÓN DE CARGO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo	Técnico Nivel Superior y/o Auxiliar Paramédico Camas Medias
Establecimiento	Hospital San Camilo
Grado	22º EUS
Remuneración bruta	\$853.231.- Total haberes (con asignación de turno). \$529.624.- Total haberes (sin asignación de turno).
Calidad Jurídica/Jornada	Contrata/ Sistema de Tercer Turno.
Estamento	Técnico
Jefatura superior directa	Enfermera/o Supervisor/a Medicina

### II. ORGANIGRAMA



### III. OBJETIVO DEL CARGO

Brindar atención de enfermería en forma oportuna, segura, con calidad técnica y buen trato a los usuarios que requieren Cuidados de Mediana complejidad, resguardando y respetando la integridad e intimidad del paciente, así como el secreto profesional. De acuerdo a las políticas y normativas vigentes, tanto en el área técnica como administrativa.

#### IV. PRINCIPALES FUNCIONES DEL CARGO

- Conocer, aplicar y cumplir protocolos y normativas de la institución relacionadas a Calidad y Seguridad en la atención.
- Recibir y entregar la información relevante del paciente durante el turno (20:00 – 08:00 hrs).
- Colaborar con la visita médica y de enfermería.
- Realizar control signos vitales cada 4 horas, según necesidad e indicación médica y de enfermería.
- Realizar aseo y confort (aseo genital-baño en cama-cuidados de la piel) a los pacientes según horarios establecidos y necesidad.
- Realizar aseo de cavidades, cambios de posición, medición de drenajes y sondas de acuerdo a horarios establecidos.
- Administrar el tratamiento farmacológico y terapéutico por las diferentes vías (EV-SC-IM-VO-VR-etc.)
- Realizar preparación del paciente para los distintos procedimientos (pabellón, endoscópicos, imagenología, etc.)
- Asistir en la satisfacción de necesidades básicas del paciente (alimentación, eliminación, movilización, apoyo emocional, etc.)
- Colaborar en la realización de procedimientos médicos, de enfermería y de otros profesionales, tales como: aspiración de secreciones, instalación de dispositivos invasivos, realización de exámenes, movilización, rehabilitación, etc.
- Participar en actividades educativas al paciente y familia.
- Supervisar el correcto uso de EPP y educar el cumplimiento de medidas de prevención en los familiares.
- Realizar registros de las actividades realizadas al paciente según normativa vigente.
- Trasladar paciente para procedimientos de apoyo diagnóstico (radiografías, scanner, resonancia, etc.)
- Mantener el orden y limpieza de las áreas clínicas y Unidad del paciente a su cargo.
- Cuidar los equipos, instrumental e infraestructura disponible en el servicio.
- Comunicar a la Enfermera Supervisora o Clínica los desperfectos o incidentes relacionados con equipos e infraestructura.
- Velar por el buen uso de los insumos disponibles.
- Proporcionar una atención amable y de calidad a los usuarios.
- Respetar y cumplir normas y reglamentos que regulan el comportamiento funcionario, tales como: permanencia en el lugar de trabajo, puntualidad, uso correcto del uniforme, uso de credencial, uso de lenguaje técnico y respeto de conducto regular.
- Colaborar con la cobertura de turnos según la necesidad del servicio y del establecimiento.
- Colaborar con la misión y objetivos asignados en el equipo de trabajo.
- Favorecer el Buen Clima Laboral y Trabajo en Equipo.  
Cumplir tareas asignadas por Enfermera Supervisora y/o Clínicos.
- El técnico paramédico clínico asume y ejecuta todas las acciones destinadas al bienestar del paciente hospitalizado en Unidad de Cuidados Medios, relacionadas con funciones de aseo y confort del usuario, además de actividades de apoyo que sean solicitadas y asignadas, así como asistencia y colaboración en todas las actividades e intervenciones del equipo de salud multidisciplinario.
- Entregar cuidados de calidad, oportunos y seguros a todos los usuarios que ingresan a la Unidad de Cuidados Medios y sus familias.
- Mantener adecuadas relaciones interpersonales con los equipos de trabajo de la unidad.



**V. REQUISITOS OBLIGATORIOS**

**REQUISITOS DFL PLANTA  
N°9/2017  
SERVICIO DE SALUD  
ACONCAGUA**

Alternativamente:  
Título de Técnico Nivel Superior otorgado por un establecimiento de educación Superior del Estado o reconocido por éste; o,  
Título de Técnico Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o,  
Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.

**REQUISITOS DE INGRESO A LA  
ADMINISTRACION PUBLICA**

Cumplir con los Requisitos de Ingreso a la Administración Pública consignados en el Art. N° 12 de la Ley N°18.834.  
No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

**VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO**

**FORMACION EDUCACIONAL**

Alternativamente:  
Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o,  
  
Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o,  
  
Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.

**EXPERIENCIA LABORAL**

Experiencia laboral de 1 año en funciones clínicas en Sector Público o Privado.  
  
Experiencia clínica de 1 año en Unidades medico quirúrgicas de hospitalización Adulto, en Sector Público o Privado.

**CAPACITACION O FORMACION**

Curso IAAS 20 horas.  
Curso de RCP Básico.  
  
Capacitaciones en competencias Técnicas (Atención y cuidados del Adulto Mayor; Manejo de pacientes Covid-19 dirigido a TENS; Residuos de establecimientos de atención de salud, etc.)  
  
Capacitaciones en competencias Blandas (Trabajo en equipo; Gestión y Promoción del buen trato; Trato al usuario; manejo de conflictos y comunicación efectiva, etc.)  
  
Capacitaciones Institucionales o del quehacer de funcionario público (Sumarios Administrativos, Inducción Institucional, Estatuto Administrativo, RISS, etc.).

### VII. COMPETENCIAS TÉCNICAS

- Manejo computacional a nivel usuario intermedio.
- Conocimiento de Técnicas básicas de Enfermería.
- Conocimiento y aplicación de Normas IAAS.
- Conocimiento y aplicación de normativas y/o protocolos de calidad y seguridad.
- Conocimientos del Estatuto Administrativo.

### VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
APRENDIZAJE PERMANENTE	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	2	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.
COMUNICACIÓN EFECTIVA	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	3	Establece comunicación fluida con otras personas y/o áreas del Servicio, a fin de lograr una efectiva coordinación de acciones.
ORIENTACION A RESULTADOS	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	3	Define y controla objetivos, metas, planes y motiva a su logro en su área de gestión, en función de los objetivos y metas institucionales.
ORIENTACION AL USUARIO	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica, además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	3	Se anticipa a las necesidades y expectativas de sus usuarios y ofrece soluciones que le agregan valor. Detecta necesidades que están más allá de los requerimientos explícitos de los usuarios.

<b>PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO</b>	<p>Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios.</p>	<p>2 Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo.</p>
<b>TRABAJO EQUIPO</b>	<p>EN Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.</p>	<p>2 Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la consecución de los objetivos comunes.</p>

**IX. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO**

<p>Jefatura directa Equipo de Trabajo directo</p>	<p>Enfermero/a Supervisor/a Medicina Personal de la unidad: Enfermero/a Supervisor/a, Enfermeros/as clínicos/as, Enfermeros/as diurnos, Técnicos Paramédicos clínicos y diurno, Médicos, Auxiliares de Servicio, Trabajadores Sociales, Kinesiólogos/as, secretario/a, Nutricionistas, Terapeuta Ocupacional, Fonoaudiólogo, entre otros.</p>
<p>Clientes internos</p>	<p>Enfermera/o Supervisor/a Medicina Profesionales, Técnicos y auxiliares del servicio de medicina. Profesionales, Técnicos y auxiliares de otros servicios y unidades de apoyo.</p>
<p>Clientes externos</p>	<p>Usuarios y familiares, Docentes y alumnos de instituciones de educación superior.</p>
<p>Responsabilidad sobre recursos materiales-financieros</p>	<p>Por los equipos y materiales de la unidad en donde se desempeña. Y el adecuado uso de las dependencias e infraestructura. Uso eficiente de insumos y equipamiento médico de la unidad. (monitores de control de signos vitales y multiparámetros, Bombas de infusión y Alimentación, Carros de paro, desfibrilador, cánula de alto flujo, entre otros)</p>



ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR	FECHA
  <p>M. Pilar Villagra Enfermera Supervisora Medicina</p>	  <p>Nancy Villarroel Porras Subdirectora de Gestión del Cuidado</p>	<p>Julio 2023</p>
<p>Asesor Metodológico: M. Paz Farías Hurtubia</p> 		